



ACTA DE INSPECCION

D/D^a [REDACTED], Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día diez de abril de dos mil trece en el Laboratorio del **HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET**, sito en el [REDACTED] en Zaragoza.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva destinada a investigación, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón en fecha 31 de agosto de 2012.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D^a. [REDACTED]; Jefe y Radiofísica del Servicio del Servicio de Física y Protección Radiológica respectivamente, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

INSTALACIÓN

- La instalación ubicada en la planta baja del Hospital dispone de las siguientes dependencias: _____
 - Un laboratorio (electroforesis) equipado con un frigorífico señalizado como zona vigilada con riesgo de irradiación y una cabina de gases.



- Un laboratorio (cultivo celular) donde está pendiente instalar una cabina de flujo laminar. _____
- Según se manifiesta, trabajan con cantidades de material radiactivo exentas. _____
- La instalación no se encontraba señalizada y dispone de medios para un control de acceso y de superficies acondicionadas. _____
- La ubicación de la instalación y las dependencias colindantes coinciden con la documentación entregada para su autorización. _____
- El personal expuesto que trabaje en las dependencias estará clasificado como categoría B. _____

DESVIACIONES

- No disponen de licencia de supervisor en vigor. _____
- No disponen de dosimetría personal. _____
- No disponen de Diario de Operación diligenciado. _____
- No disponen de solución descontaminante y de contenedores para la gestión de residuos. _____
- No disponen de pantallas de metacrilato como material de protección radiológica. _____
- No disponen de monitor de radiación. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la



presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de abril de dos mil trece.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **“HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET”**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Zaragoza a 26 de abril de 2013

REPAROS O ALEGACIONES AL CONTENIDO DEL ACTA

[REDACTED], Jefe del Servicio de Física y Protección Radiológica del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, y en representación del Titular de la Instalación IRA 3173 del hospital, desea manifestar los siguientes reparos o alegaciones al contenido del acta:

1. Que no se conoce a fecha actual y formalmente de parte del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (usuario de dicha instalación) cual va a ser el futuro de la misma desde el punto de vista de la investigación científica. Tan pronto como se tenga conocimiento de ello, se comunicará el hecho al Consejo de Seguridad Nuclear bien para la solicitud de archivo de la instalación, bien para la solventación de las deficiencias encontradas en este acto de inspección.

Sin más reparos o alegaciones que aportar, se despide atentamente,

[REDACTED]

[REDACTED]
Jefe del Servicio de Física – Servicio de Protección Radiológica
Hospital Universitario Miguel Servet
Zaragoza

[REDACTED]